



Indicaciones para el Año Jubilar “peregrinos de esperanza” en la Diócesis de San Juan de los Lagos

Protocolo 1449a/2024

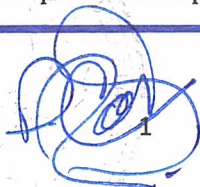
1. El Jubileo Ordinario del Año 2025 fue convocado por el Papa Francisco por medio de la Bula “*Spes non confundit*”, del 9 de mayo de 2024, iniciando el 24 de diciembre del presente año y clausurándose el 6 de enero de 2026.

2. El lema de este año Jubilar es "Peregrinos de esperanza". Este jubileo tiene como objetivo principal promover un renacimiento espiritual y un clima de esperanza y confianza entre los fieles. El Papa Francisco ha enfatizado que este Jubileo será una oportunidad para fortalecer la comunión y el compromiso social, invitando a la conversión y al cuidado de la creación (*Carta del Santo Padre Francisco a S.E. Mons. Rino Fisichella para el Jubileo 2025*, 11 de febrero de 2022.), lo cual favorece nuestra vida pastoral, ya que estamos en el “Año del cuidado de la Creación” y continuaremos con el “Año de la humanización de la Cultura digital”.

3. Sería muy deseable que la vivencia de este año Jubilar, con todas las gracias y dones que, a través de la Iglesia, el Señor nos otorga, no se centre únicamente en el aspecto celebrativo, sino que tenga un fuerte impacto en el aspecto de la conversión personal, pastoral y social, de tal manera que los frutos sean la construcción de la paz, la apertura a la vida y su defensa responsable, la construcción de alianzas sociales que favorezcan una esperanza inclusiva, pero no ideológica, para tener en cuenta la dignidad y las necesidades de los grupos menos atendidos en la sociedad: los presos, los enfermos, los jóvenes, los migrantes, los ancianos y los pobres (Papa Francisco, *Bula “Spes non confundit”*, 9 de mayo de 2024, nn. 7-15).

4. Por esta razón, los grandes signos de este jubileo, como son la peregrinación y la indulgencia plenaria, nos deberán poner en movimiento para reafirmar nuestra fe en la vida eterna (cf. *Ibid.*, n. 19), pero también el antiguo llamado hecho por los profetas de que los bienes de la tierra no están destinados a unos pocos privilegiados, sino a todos (cf. *Ibid.*, n. 16).

5. Para este fin, habrá diversas jornadas jubilares, coordinadas tanto por las Comisiones de Pastoral como por los niveles de Iglesia (parroquia, decanato, diócesis), favoreciendo que los fieles pertenecientes a los varios sectores humanos puedan participar de este momento eclesial universal y reciban sus frutos por la catequesis, la celebración de la fe y el compromiso social y ecológico que forman parte de toda experiencia jubilar.





CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.



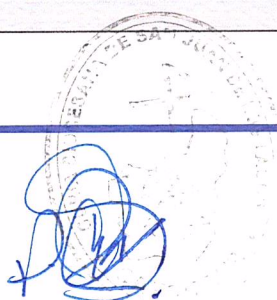
6. En cuanto a la *peregrinación*, debe estar presente en toda actividad jubilar, es importante que parta de un lugar simbólico, histórico o representativo desde el punto de vista de la fe, siga un trayecto significativo, una ruta simbólica. No debe faltar la proclamación de la Palabra de Dios para que tenga sentido de esperanza y lleve a reflexionar, sobre todo en el sentido de trascendencia (somos peregrinos).

7. En cuanto a la *indulgencia plenaria*, debe prepararse a los fieles para lucrarla con un proceso de catequesis, oración y conversión, que incluya el acercamiento a la Palabra de Dios, al Catecismo de la Iglesia Católica y los documentos del Concilio Vaticano II. Tal preparación puede realizarse con varios momentos previos al día del Jubileo. Que no falte el encuentro con la misericordia de Dios en el sacramento de la reconciliación (celebración penitencial). Debe dársele importancia al sentido del arrepentimiento y la restitución. Por ello se proponen algunas opciones para que la limosna ofrecida como satisfacción por los pecados se encauce a una obra social concreta que favorezca acciones de justicia, evangelización, atención a los más desfavorecidos y ecología integral.

8. Por mandato del Santo Padre (Papa Francisco, *Bula "Spes non confundit"*, n. 23), el "Decreto de la Penitenciaría Apostólica sobre la concesión de la Indulgencia durante el Jubileo Ordinario del Año 2025" del 13 de mayo de 2024, establece las disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar.

9. Dado que el citado Decreto (cf. apartados I-II) faculta a los Obispos diocesanos a proveer convenientemente en la propia diócesis las oportunidades para ganar la indulgencia plenaria durante el Año jubilar, se da a conocer este Calendario Diocesano de actividades Jubilares, especificando los lugares y ocasiones; hay que resaltar que está elaborado buscando acercar la oportunidad de la vivencia jubilar a los fieles de todos los sectores humanos y todas las edades, en todo el territorio de la diócesis y a lo largo del año Jubilar:

Fecha	Actividad	Lugar	Responsable
Diciembre 2024:			
Lunes 30	Peregrinación y Misa de Apertura Diocesana del Jubileo	Catedral, San Juan de los Lagos	Equipo Animador Diocesano
Lunes 30	Misa de Apertura Parroquial del Jubileo	Cada Parroquia	Párroco o encargado de comunidad
Enero 2025:			





**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**



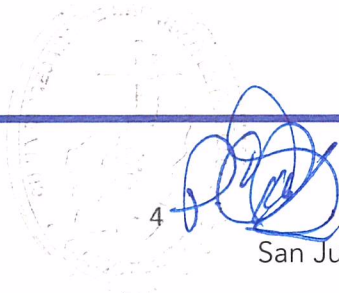
Sábado 4 - lunes 6	Jubileo por la fiesta patronal del Santo Niño de Mezquitic	Mezquitic, San Juan de los Lagos	Encargado de comunidad
Viernes 24	Jubileo del mundo de las comunicaciones	Por definir	Comisión Diocesana de Pastoral de la Cultura (Vocalía de comunicaciones) y Oficina Diocesana de Comunicaciones
Febrero 2025:			
Domingo 9	Jubileo de la vida consagrada	Tepatitlán	Comisión Diocesana de Vida Consagrada
Domingo 9	Jubileo de las niñas y los niños	Por definir	Comisión Diocesana de Pastoral Profética (Vocalía de Animación Misionera)
Domingo 9	Jubileo por el Beato Luis Magaña Servín	Arandas	Párroco (Santa María de Guadalupe)
Martes 11	Jubileo del mundo de la atención a la salud	Cada decanato	Comisión Diocesana de Pastoral de la Salud
Martes 25	Jubileo en el Santuario de Santo Toribio Romo	Santa Ana de Guadalupe	Encargado del Santuario
Marzo 2025:			
Miércoles 19	Jubileo de los servidores públicos	San Miguel el Alto	Comisión Diocesana de Pastoral de la Cultura
Sábado 22	Jubileo de los Universitarios	Por definir	Comisión Diocesana de Pastoral de la Cultura
Martes 25	Jubileo de la promoción y defensa de la vida	Por definir	Comisión Diocesana de Pastoral Familiar
Martes 25	Jubileo por la Solemnidad de la Encarnación	En todos los templos parroquiales.	Párrocos
Martes 25	Jubileo por la Erección de la Diócesis	Por definir	Equipo Animador Diocesano



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**



Domingo 30	Jubileo en el Santuario de San Julio Álvarez	San Julián	Párroco
Abril 2025:			
Martes 1	Jubileo del mundo de la caridad	Cada Parroquia	Comisión Diocesana de Pastoral Social (Vocalía de Cáritas)
Sábado 5	Jubileo del mundo de la educación	Arandas	Comisión Diocesana de Pastoral de la Cultura
Domingo 13	Jubileo en el Santuario de Santo Sabás Reyes	Tototlán	Párroco
Sábado 19 al miércoles 30	Jubileo por la fiesta patronal del Señor de la Misericordia	Tepatitlán	Encargado del Santuario
Domingo 20	Jubileo en el Domingo de Resurrección	En todos los templos parroquiales.	Párrocos
Lunes 21	Jubileo por San Román Adame	Parroquia San Miguel, Yahualica	Párroco
Mayo 2025:			
Jueves 1	Jubileo del mundo del trabajo	Por definir	Comisión Diocesana de Pastoral Social
Sábado 3	Jubileo de los monaguillos	San Juan de los Lagos	Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica, Seminario y Pastoral Vocacional
Miércoles 21	Jubileo por San Cristóbal Magallanes y compañeros	Santuario de los Mártires, Cañada de Islas	Encargado del Santuario
Miércoles 21	Jubileo por San Cristóbal Magallanes	Pegueros	Párroco
Viernes 30	Jubileo en la fiesta patronal del Señor de la Salud	Tototlán	Párroco
Junio 2025:			
Sábado 7	Jubileo del mundo de los artistas	Unión de San Antonio	Comisión Diocesana de Pastoral de la Cultura

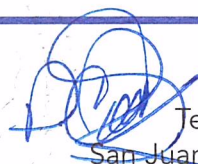




**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**



Domingo 8	Jubileo del mundo del deporte	Unión de San Antonio	Comisión Diocesana de Pastoral de la Cultura (Vocalía de Deportes)
Domingo 8	Jubileo del mundo del empresariado	Unión de San Antonio	Comisión Diocesana de Pastoral de la Cultura
Sábado 7 - domingo 8	Jubileo de los adolescentes y jóvenes (Emaús)	San Juan de los Lagos	Comisión Diocesana de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes
Domingo 8	Jubileo en el Domingo de Pentecostés	En todos los templos parroquiales	Párrocos
Jueves 12	Jubileo del clero y el seminario	Por definir	Comisión Diocesana de Pastoral del Clero y Seminario
Jueves 19	Jubileo en la Solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo	En todos los templos de la diócesis donde haya misa y procesión	Párrocos
Viernes 27	Jubileo en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús	En todos los templos de la diócesis donde se celebre	Párrocos
Domingo 29	Jubileo por el aniversario de la Diócesis	Por definir	Equipo Animador Diocesano
Julio 2025:			
Viernes 4	Jubileo de la Consolación (Víctimas de las violencias)	En cada decanato	Comisión Diocesana de Pastoral Social
Domingo 27	Jubileo de los abuelos y adultos mayores	En cada parroquia	Comisión Diocesana de Pastoral de la Salud
Martes 29 julio - miércoles 6 agosto	Jubileo por la fiesta patronal del Señor del Calvario	Lagos de Moreno	Párroco
Agosto 2025:			
Domingo 10	Jubileo del mundo de las personas con discapacidad	Por definir	Comisiones Diocesanas de Pastoral Profética (Vocalía de Catequesis especial intelectual, Vocalía de Catequesis especial auditiva) y Pastoral de la Salud





**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**



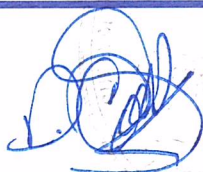
Jueves 14	Jubileo de los reclusos	Donde hay atención de pastoral penitenciaria	Comisión Diocesana de Pastoral Social (Vocalía de Pastoral Penitenciaria)
Septiembre 2025:			
Septiembre – Noviembre	Jubileo de los campesinos	En cada parroquia (“Misa de la caña”, al final de la cosecha)	Comisión Diocesana de Pastoral Social
Domingo 7 de septiembre de 2025	Jubileo en el Santuario del Sagrado Corazón de Jesús	Mexicacán	Párroco
Sábado 27	Jubileo en el Santuario del Señor del Encino	Ocotes de Moya, Yahualica.	Encargado del Santuario
Octubre 2025:			
Sábado 4	Jubileo de la creación	En cada parroquia (Conclusión de la semana <i>Laudato si'</i>).	Comisión Diocesana de Pastoral Social
Domingo 5	Jubileo en el Santuario de San Tranquilino Ubiarco	Tepatitlán	Encargado del Santuario
Miércoles 29	Jubileo por la Solemnidad de la Virgen de San Juan de los Lagos	En todos los templos de la diócesis donde se celebre	Párrocos
Viernes 31 (al concluir la Semana de la Familia)	Jubileo de las familias	En cada decanato	Comisión Diocesana de Pastoral Familiar
Noviembre 2025:			
Sábado 1	Jubileo de los Santos	En cada parroquia	Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica (Vocalía de Causas de los santos)
Viernes 7 – sábado 15	Jubileo por la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Soledad	Ayotlán	Párroco
Lunes 17	Jubileo de los ministerios litúrgicos	Tepatitlán	Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**



Viernes 21	Jubileo de los agentes laicos	Por definir	Comisión Diocesana de Laicos
Sábado 22	Jubileo de las y los Catequistas	En cada decanato	Comisión Diocesana de Pastoral Profética (Vocalía de Catequesis de Adultos)
Sábado 22	Jubileo en el Santuario de San Pedro Esqueda	San Juan de los Lagos	Encargado del Santuario
Sábado 22	Jubileo en el Santuario de San Pedro Esqueda	Teocaltitán de Guadalupe	Párroco
Domingo 23	Jubileo en el Santuario del Señor de los imposibles	R. Higuierillas, San Ignacio Cerro Gordo	Párroco
Diciembre 2025:			
Domingo 28 de diciembre de 2025	Jubileo de los migrantes	Santa Ana de Guadalupe	Comisión Diocesana de Pastoral Social
Enero 2026:			
Por definir	Clausura diocesana del Jubileo	Por definir	Equipo Animador Diocesano
Durante el Año jubilar:			
Durante todo el Año Jubilar	Catedral Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos	San Juan de los Lagos	Encargado del Santuario
Durante todo el Año Jubilar	Basílica de Nuestra Señora de los Remedios	Temacapulín	Párroco
Durante todo el Año Jubilar	Basílica de Nuestra Señora de la Asunción	Lagos de Moreno	Párroco
Durante todo el Año Jubilar	Basílica de Nuestra Señora de la Asunción	Jalostotitlán	Párroco
En la celebración de apertura y en la de clausura parroquial del año Jubilar		En todos los templos parroquiales.	Párroco
El día de la fiesta del Santo Titular o Patrono		En todos los templos parroquiales.	Párroco





**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**



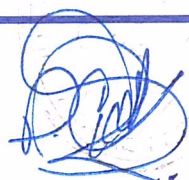
En la clausura de los ejercicios espirituales	En todos los templos parroquiales.	Párroco
Al final de la visita de la Imagen Peregrina de la Virgen de San Juan.	En todos los templos parroquiales.	Párroco
En la clausura decanal (o de ciudad) de los tiempos fuertes de evangelización (semana de la Biblia, de la familia, semana <i>Laudato si'</i> , de los jóvenes y adolescentes etc.).	En cada decanato	Decano y Comisionado Decanal de Pastoral

10. La Comisión Pastoral, Vocalía o encargado responsable de organizar la actividad jubilar, informará oportunamente a los fieles lo siguiente: lugar y fecha de convocación, quiénes y cuántos son los convocados a participar, programa de actividades (peregrinación, misa, conferencias, convivencia, etc.).

11. Es importante hacer la socialización de todas estas actividades del Jubileo, de tal manera que cada jornada sea momento de gracia no solo para el sector humano que va a participar, sino también para toda la comunidad donde se celebra o la comunidad de donde provienen los participantes. Además, hay que tener en cuenta que, aunque el nivel del jubileo sea diocesano o decanal, es en la parroquia donde habrá que favorecer a los fieles la preparación catequética y sacramental previa para su jornada jubilar.

12. El Equipo Diocesano de Pastoral y las Comisiones Pastorales elaborarán algunos subsidios que incluirán las catequesis y elementos celebrativos apropiados para la realización de estas jornadas.

13. En cuanto a la obra social, se proponen al Señor Obispo los siguientes proyectos, de tal manera que, habiéndolo discernido, él indique cómo y de qué manera concretizar que el fruto del Jubileo sea tanto espiritual y personal, como solidario en la comunidad diocesana; de tal manera que cada decanato y comisión pastoral decida a cuál de esos proyectos adherirse, y enviar a ellos las ofrendas económicas colectadas en cada una de las jornadas jubilaes.





CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.



14. Proyectos sociales sugeridos:

Proyecto:	Lugar de realización:	Comisión responsable:
Implementación de un taller de elaboración de velas, con la finalidad de honrar a los desaparecidos y personas vulneradas y apoyo a sus familias.	San Juan de los Lagos, Parroquia San José.	Comisión Diocesana de Pastoral Social.
Cooperativa ecológica (reciclaje).	San Juan de los Lagos, Parroquia San José.	Comisión Diocesana de Pastoral Social.
Establecimiento de un Centro de producción multimedia, para generación de contenidos evangelizadores.	San Juan de los Lagos.	Oficina Diocesana de Comunicaciones.
Apoyo al proyecto de construcción de casas sacerdotales.	Tepatitlán.	La que el Señor Obispo disponga.

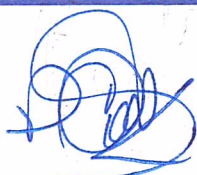
15. En cuanto a la Misa Diocesana de Apertura del Jubileo, se realizará el lunes 30 de diciembre de 2024, en el atrio de Catedral, en San Juan de los Lagos, teniendo en cuenta lo siguiente:

16. Convocados:

- Todo el presbiterio diocesano (llevando la casulla jubilar).
- Los miembros de la Vida consagrada que puedan asistir.
- Todo el Seminario Diocesano en sus diversas etapas.
- 10 laicos colaboradores por cada una de las Comisiones Diocesanas de Pastoral.
- 6 laicos por cada una de las parroquias, cuasiparroquias o vicarías fijas de la diócesis (uno de ellos será representante en la peregrinación). Para ingresar al atrio, cada uno de ellos entregará el boleto del color correspondiente que le será entregado en su propio decanato.
- Los jóvenes que participarán en el Jubileo en la ciudad de Roma en el 2025.

17. Peregrinación:

Nos daremos cita a las 10:00 a.m. en el Andador sobre el Malecón, camino hacia la cruz monumental.





CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.



Los contingentes se organizarán para circular sobre la calle Luis Moreno, siguiendo este orden:

- Banda de guerra.
- Jóvenes que participarán en el Jubileo en Roma (110).
- Diez personas representantes de cada Comisión diocesana de pastoral (80).
- Un laico representante por parroquia o comunidad (113).
- Seminario Diocesano (todas las etapas) (230).
- Miembros de la Vida consagrada (50).
- Todo el presbiterio (400).

La peregrinación hacia Catedral comenzará a las 10:30 a.m., con los momentos rituales previstos, coordinados por la Comisión Diocesana de Liturgia.

Se llevarán los siguientes signos en la peregrinación:

- Cruz del Jubileo.
- Imagen peregrina de la Virgen de San Juan.
- Un estandarte para cada contingente.

18. Misa:

Será en el Atrio norte de Catedral, a las 11:00 a.m.

Se dispondrán 2000 sillas, de las cuales:

- 1300 se apartarán para los participantes en la peregrinación.
- 500 se apartarán para los 5 representantes de cada comunidad que no participan en la peregrinación (entrarán por la puerta que da a la calle Segovia).
- El resto será para las personas que quieran participar libremente, una vez que todas las demás ya estén respectivamente ocupadas.

Se entregará a cada participante una estampa con la Oración por el Año Jubilar. Habrá que promover que los que participen lleguen ya preparados espiritualmente para ganar la indulgencia plenaria.

19. El mismo día, por la tarde noche, se tendrá en cada comunidad una celebración parroquial de inicio del Año Jubilar, teniendo en cuenta la peregrinación y utilizando los subsidios celebrativos que se pondrán a disposición de todos.